



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

183.24

SALTA, 02 MAY 2024

Expte. N° 14.236/16

VISTO: la Resolución FI N° 158-D-2023 donde se deja encomendado el Despacho del Decanato, a la Dra. Delicia Ester Acosta, Vicedecana de esta Facultad, desde el 24 de abril al 08 de mayo inclusive del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 680/2024, la Sra. Vicedecana informa que participará en la reunión de CODINOA, a realizarse en la Ciudad de Santiago del Estero, durante los días 02 y 03 de mayo del año en curso, donde también asistirán los Sres. Secretario Académico, Ing. Jorge Romualdo Berkhan y el Secretario de Planificación y Gestión Institucional, Dr. Sergio Alejandro Oller Aramayo.

Que a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académico - Administrativas de esta Facultad, se hace necesario dejar encomendado el Despacho del Decanato;

Que según el Capítulo III, Artículo 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece: "...En caso de ausencia, enfermedad, suspensión, renuncia o muerte del Decano, es sustituido por el Vicedecano y -a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad...";

Que corresponde al Consejero de mayor edad en el Consejo Directivo hacerse cargo del Decanato, siendo éste el Ing. Emmel Tedi Castro Vidaurre.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Dejar encomendado el Despacho del Decanato, al Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE, Consejero Profesor de mayor edad del Consejo Directivo de esta Facultad, durante los días 02 y 03 de mayo del año en curso, por las razones explicitadas



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.236/16

en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Dpto. Personal, Dirección de Control Curricular, Rectorado y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **183**- D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA